

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y cuarenta minutos** y se levanta a **diez horas y cinco minutos**.

ACUERDOS:

**Nº 1/339/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES
INSTITUCIONALES**

**Nº 2/340/2023.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE
PATRIMONIO. MANDATO 2023-2027.**

Previo deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA delegar en la Concejalía de Patrimonio las siguientes competencias:**

- **Autorizaciones demaniales sujetas a licencia, con el límite temporal de cuatro años excepto si se promueve licitación.**
- **Autorizaciones especiales de uso sobre bienes muebles, afectados o adscritos que no excedan de 30 días, aprobando el convenio correspondiente que fijará los términos de dicha**

cesión, si el valor estimado de tales bienes excede de 30.000 euros. En los restantes supuestos, se formalizará la cesión mediante resolución.

CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y MAYORES

Nº 3/341/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL AÑO 2024.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2024.**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 4/342/2023.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL IMPORTE DEL GASTO PROPUESTO EN EL ACUERDO Nº 2/236/2023 DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA subsanar el error material advertido, visto que en el Informe de fiscalización aparecía correctamente cuantificado el importe del gasto a aprobar.**

De manera que el gasto aprobado es el siguiente:

<i>A DUO</i>	<i>450 € +IVA/ 544,5 €</i>	<i>2 músicos</i>
<i>PALMIRA PIQUER</i>	<i>550 € +IVA/ 665,5 €</i>	<i>2 músicos +técnico en sonido</i>

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 5/343/2023.- CON 04/13.- PROPUESTA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la revisión de precios del contrato de “Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Vías Públicas de San Sebastián de los Reyes” por el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2016 y junio de 2022, incluidos, resultando así un importe de 457.200,61 € más un IVA repercutido de 96.012,13 €. A favor de la empresa contratista.**

Nº 6/344/2023.- CON 59/19.- PROPUESTA REVISIÓN DE OFICIO DE ACTO NULO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE, BARES Y PUESTOS DE HELADOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL”, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, iniciando así el procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo dictado con fecha 13 de enero de 2023.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DIVERSIDAD FUNCIONAL, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 7/345/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON ALCOSSE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN CORPORAL EN AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración con la Asociación de Parkinson ALCOSSE, para el desarrollo de actividades de mantenimiento, mejora, rehabilitación y recuperación corporal en afectados por la enfermedad.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 8/346/2023.- APROBACIÓN DEL ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN MADRID (CAMA), PARA LA PRESTACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES, CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Anexo del Convenio de colaboración con el Centro Asociado a la UNED en Madrid (CAMA), para la prestación de distintas actividades educativas y culturales a llevar a cabo en el Centro de Zona de la UNED de San Sebastián de los Reyes para el curso académico 2023- 2024.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 9/347/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LA INSCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y empleo de la Comunidad de Madrid, para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 10/348/2023.- RECURSO PRESENTADO POR LA SECCIÓN SINDICAL DE LA CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSIF), CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, desestimar el recurso de reposición interpuesto, así como la solicitud de suspensión cautelar, por D^a María Guadalupe Jiménez Ramírez, DNI 51900138V, en representación de la Central Independiente de Funcionarios, contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 18 de Julio 2023, que aprueba el procedimiento para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos que se relacionan en la misma. Del mismo modo, según se propone, queda desestimada la pretensión de suspensión de ejecución del acto objeto de recurso.

Nº 11/349/2023.- RECURSO PRESENTADO POR S.G. SECCIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS, CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, desestimar el recurso de reposición interpuesto, así como la solicitud de suspensión cautelar, por D^a María de los Ángeles Martín Martínez, Secretaria General de la Sección Sindical CCOO del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 18 de Julio 2023, que aprueba el procedimiento para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos que se relacionan en la misma. Del mismo modo, según se propone, queda desestimada la pretensión de suspensión de ejecución del acto objeto de recurso.

Nº 12/350/2023.- RECURSO PRESENTADO POR S.P.S., CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, desestimar el recurso de reposición interpuesto, así como la solicitud de suspensión cautelar, por D^a Susana Pino Simón, con DNI 00822458R, contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 18 de Julio 2023, que aprueba el procedimiento para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos que se relacionan en la misma. Del mismo modo, según se propone, queda desestimada la pretensión de suspensión de ejecución del acto objeto de recurso.

**CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y
TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y
TRANSPORTES**

Nº 13/351/2023.- CON 06/22 (LOTE 4, PROYECTO 8).- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS PARQUES DEHESA VIEJA Y ARROYOS VALCONEJERO Y QUIÑONES”.

Previa deliberación y por unanimidad, constando el Informe favorable de supervisión del Jefe de Sección de Parques y Jardines, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto de “Mejora y nuevas infraestructuras en los Parques Dehesa Vieja y Arroyos Valconejero y Quiñones”, con

presupuesto de ejecución por contrata del proyecto es de 6.230.625,53 €, más un IVA repercutido de 1.308.431,36 € y cuenta con un plazo de ejecución máximo de DOCE MESES (12).

Nº 14/352/2023.- CON 06/22 (LOTE 4, PROYECTO 9).- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA EL RIEGO DEL PARQUE DEHESA VIEJA”.

Previa deliberación y por unanimidad, constando el Informe favorable de supervisión del Jefe de Sección de Parques y Jardines, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto de “Construcción de depósito para el riego del parque Dehesa Vieja”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 586.219,49 €, más un IVA repercutido de 123.106,09 € y cuenta con un plazo de ejecución máximo de TRES MESES (3).**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 15/353/2023.- CON 24/23.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el Contrato del “Servicio de dinamización social, ocupación del ocio y tiempo libre y participación dirigido a personas mayores”, a la empresa Hartford S.L., con C.I.F. número B- 59416479 en el precio de 108.679,57 € y un IVA repercutido de 10.867,96 €, que supone una baja de 1,006 %.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan